



ALCALDÍA DE YUMBO

108.15.3. 981

Yumbo, diciembre 18 de 2025

Doctora:
LINA MARIA PEÑA TORO
Secretario de Educación
Municipio de Yumbo

Referencia: Concepto Jurídico – Proyección Comunicado de Aceptación de la Invitación Pública No. MC-SE-008-2025, Objeto: "ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA." Presupuesto Oficial (\$53.276.300).

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta el trámite del proceso de Mínima cuantía, se puede observar:

- Comunicado de aceptación con formalidades y requerimientos establecidos en el en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la modalidad de mínima cuantía:

"... 7) La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato..."

Teniendo en cuenta lo anterior, se manifiesta que revisado el contenido del documento encontramos que se ajusta Jurídicamente a lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, referente a las condiciones de la modalidad de contratación de mínima cuantía, además cuenta con el respectivo informe de evaluación realizado por el Comité Evaluador designado por la secretaria de origen, que recomendó la adjudicación del proceso a este proponente. Considerando lo mencionado se recomienda la firma del respectivo documento.

Atentamente,

JESUS ANTONIO GOPETE GOEZ
Secretario Jurídico

Diana Paola Zapata R.
DIANA PAOLA ZAPATA ROJAS
Abogada Contratista secretaria jurídica

